

**COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA.**  
Certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de:

# MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

Calle 28 No. 13 A - 15 (Pisos 1 al 7, 9, 16 y 18).  
Carrera 13 No. 28 - 01 Edificio Palma Real (Piso 5, 6,8 y 9)  
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Ha sido auditado y aprobado de conformidad con la norma:

## ISO 14001:2015



**Certificado No SG 2018002048**

Para el siguiente alcance de Certificación:

### ALCANCE

Gestión de políticas, fomento y promoción, asesoría, capacitación y asistencia técnica en temas de comercio, industria y turismo; negociación y administración de relaciones comerciales.

**Fecha Inicial de Certificación:** Febrero 20 / 2018

**Certificado válido hasta:** Febrero 19 / 2021



ACREDITADO ISO/IEC 17021-1:2015  
09-CSG-003

**Cotecna Certificadora Services Ltda.**

Ing. Nancy Jeanet Rodríguez Bayona  
Directora de Certificación SG & CQR

La validez de este certificado está sujeta a las auditorías de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación posterior por COTECNA. Este documento se emite por COTECNA bajo sus condiciones generales de servicio según documento 4310 Código de Práctica de Certificación. La responsabilidad de COTECNA queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de su servicio. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en [bogotacert@cotecna.com.co](mailto:bogotacert@cotecna.com.co)

COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA. • Carrera 7 No. 32-33, Piso 2, Edificio Fénix-Telesentinel • Bogotá DC • Colombia  
Tel: (+57 1) 7 42 76 55 • Fax (+57 1) 7 55 01 00

26 February 2018



<b>Organización</b>	<b>Ministerio de Industria y Turismo</b>			<b>Auditor</b>	<b>Jenny Naranjo</b>
<b>Tipo de Auditoria</b>	<input type="checkbox"/> Preauditoria <input type="checkbox"/> Seguimiento ( / ) <input type="checkbox"/> Otra: _____			<b>Fecha</b>	18/12/17- 19/12/17
	<input checked="" type="checkbox"/> Certificación / <input type="checkbox"/> Recertificación <input type="checkbox"/> Etapa 1 <input checked="" type="checkbox"/> Etapa 2				

Tipo: **OM** = Oportunidad de Mejora. **C**= conforme. **F**= Fortaleza **NC** =No conformidad

**Personal/ Función Entrevistado:** Claudia Martínez. Coordinadora Grupo de contratos / Yuly Herrera. Gestora área de contratos

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<b>Adquisición de bienes y servicios (1-3 PM)</b>	8.1	<p><u>DÍA 18/12/17. PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL:</u> Se verifica el establecimiento, implementación, control y mantenimiento de los procesos necesarios para satisfacer los requisitos del SGA. Procesos contratados externamente, tipo y grado de control: se verifica informe de evaluación (mayo de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimientos de criterios de operación: conforme a la guía y la Política Nacional e Producción y Consumo Sostenible, se verifica en contratación 2017 plataforma SECOP compra de mínima cuantía: <i>“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para 4 camiones Toyota prado, Toyota hi lux, y otros”</i>. 21/04/17. Se verifica definición de criterios en estudio previo. Programa de ahorro y uso eficiente del agua, indicadores de consumo y metas de reducción; programa de ahorro es eficiente de la energía; actas / certificaciones de gestión de residuos para fase de recolección, transporte y disposición final y/o aprovechamiento; documento anexo con empresa gestora e información de entra de residuos, transportador. Cumplimiento del contratista adjudicado: numeral 2 de la invitación pública NO. IP 05” Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga con el Ministerio a entregar al supervisor...”</li> </ul> <p><b>Garantizar el cumplimiento del requerimiento definido por la Entidad como criterio operacional con proveedores externos, “Programa uso eficiente y racional del agua, indicadores de consumo y metas de reducción; programa uso eficiente y racional de la energía” y que genere valor a la Entidad frente a la ejecución del contrato). OM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de control de procesos según criterios operacionales: el documento de estudio previo incluye criterio de sostenibilidad ambiental: manejo de RESPEL ECOLCIN: aceites usados (movilizador y acopiador: Resolución 1188/03 SDA), baterías plomo acido, filtros de aceite, y otros; especiales (llantas). Cumplimiento del oferente: Adjudicado CARCO S.A.272 15/07/17. Se revisa Perspectiva del ciclo de vida y su respectiva información documentada.</li> </ul>	C OM

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>Adquisición de bienes y servicios (1-3 PM)</b></p>	<p>8.1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- etapas de diseño y desarrollo del servicio / producto y controles: contratos directos / prestación de servicios; selección por convocatoria pública: requisitos o sello ambiental como requisito previo / pliego de condiciones: desde compra de papel, hasta la disposición de residuos.</li> <li>- determinación de requisitos ambientales para la compra de productos y servicios: se cuenta con guía consultada desde ISOLUCION: Guía para la verificación criterios sostenibles en estudios de mercado y estudios previos e la adquisición de bienes y servicios SG-GU-003, versión 1. En cuanto a comunicar los requisitos ambientales a proveedores externos / contratistas se revisa Contrato155, obligaciones generales del contratista: se publican en SECOP, se cuenta con la implementación de SECOP 2: uso de plataforma a diciembre de 2018 para minimizar uso de papel en sus procesos de contratación (cuando no es acuerdo marco) / considerar necesidad de suministrar información sobre impactos ambientales potenciales significativos (transporte, entrega, uso tratamiento y/o disposición de servicios)</li> </ul> <p>Se verifican controles de disposición / aprovechamiento de residuos de alimentos / cafetería: proveedor <b>INGEALIMENTOS: Crear vida SAS: fertilizantes orgánicos. ICA, se revisa producción en toneladas de compost / año: 20.000 de CREAR VIDA SAS para la actividad de producción de compostaje (Decreto 2041 /14): Garantizar que se cuente con la documentación vigente del proveedor asociado al Decreto 2041 de 2014, según producción tonelada año. OM</b></p>	<p>C</p> <p>OM</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p>Gestión de recursos (3-4:30 PM)</p>	<p>7.1</p>	<p>RECURSOS                      Se verifica que la entidad ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del SGA mediante:                      Se evidencia en Isolucion valoración económica del sistema de gestión SG-GU-002, versión 0, 24/12/14.                      Mensualmente se llevan los registros de consumo de energía, papel, tinta y residuos entre otros al profesional de Ecoeficiencia. Se evidencia reducción de consumos de agua: según proyecciones y seguimiento mensual y energía eléctrica actualizada a la fecha, el cual incluye los dos edificios.                      Costos y gastos del SGA:                      Se expresa la valoración de impactos ambientales (términos monetarios: externalidades: 25/01/17, según resolución 1478 de 2003 (metodologías de valoración económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables) <b>Se resalta esta gestión pues va más allá de la norma frente a este requerimiento de ISO 14001:15: Costos ambientales por transporte terrestre y aéreo Min comercio; costo ambiental por consumo de papel, agua, energía, residuos sólidos, Costo ambiental total: CAT: \$102.392.508, según valoración económica comparativa del año 2015 – 2016, temas de inversión: PGA / Apoyo de programa de eco eficiencia, y SGA; así como la relación costo / Beneficio ambiental: costos por daños evitados / valor económico total del SGA. F</b></p> <p>Se verifica el registro F8.7 Contraloría General de la Republica el cual se presenta a la Contraloría General de la Republica.</p>	<p>C  F</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
		<p><u>Día 19/12/17. Personal/ Función Entrevistado: Lorena Mora. Cargo: contratista. Dirección de análisis sectorial y promoción / Diego Chávez. Cargo profesional especializado Fomento y promoción: dirección de productividad y conectividad</u></p>	
<p><b>FOMENTO Y PROMOCIÓN (8-12)</b></p>	<p>7.3</p>	<p>7.3 TOMA DE CONCIENCIA                      Mediante entrevista (Diego Chávez.) se evidencia que los funcionarios han tomado conciencia sobre la política ambiental (incluyendo programas ambientales), aspectos ambientales significativos (papel, energía, residuos: eco puntos: azul, gris y verde), impactos ambientales reales o potenciales relacionados con su trabajo; contribución a la eficacia del SGA y los beneficios de una mejora de desempeño ambiental, y las implicaciones de no dar cumplimiento a los requisitos de norma, incluyendo los requisitos legales y otros requisitos. <b>Se resalta como fortaleza la toma de conciencia sobre los requisitos del SGA y su aporte y contribución al cumplimiento de los mismos. F</b>                      El proceso de fomento y promoción FP-CD-001 (Énfasis de turismo) extiende la aplicación de su política con diferentes iniciativas según plan Estratégico de la entidad.</p>	<p>C F</p>



---

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
	7.5.3	Control de la información documentada: Se evidencia acceso, comunicación y consulta de la información documentada publicada en ISOLUCION oc versiones vigentes.	C

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
	<p>8.1</p> <p>9.1.1</p>	<p>PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL: Se ha implementado uso de la ruta, para minimizar los gases, uso de combustible. Se remodelaron todos los pisos, y se implementaron uso de láser.</p> <p>Ecopuntos: pilas, tapas, y medicamentos vencidos. Almacenamiento temporal: tóner (oficina de sistemas, segundo piso), Luminarias (bombillas ahorradoras): se ha hecho paulatinamente el cambio a incandescentes y algunas ahorradoras. <b>Durante el recorrido en Edificio principal (Piso 18) y Palma Real (cafeterías) se observa la necesidad de revisar los controles operacionales de lavaplatos (presión de agua), así mismo que algunos computadores portátiles por tiempo de uso, los cuales actualmente están permanentemente conectados (consumo de energía). Revisar la viabilidad de tener una línea base de consumo de energía por video terminales, uso de neveras, hornos microondas, entre otros, que permita generar un plan de acción en el mediano / largo plazo para la optimización del recurso según consumo (estudio energético).</b></p> <p><b>OM</b></p> <p>Se hacen recorrido por las instalaciones de la Entidad:</p> <p>Piso 4: Dirección de análisis sectorial y promoción:</p> <p>Se entrevista al siguiente personal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. María Claudia Mateus – Abogada contratista</li> <li>2. Lady Ortigón – Contratista</li> <li>3. <b>Carolina Lozano – Contratista: no se evidencia calidad al ingreso de ISOLUCION. Revisar por parte de la entidad el aseguramiento de este conocimiento. OM</b></li> <li>4. Carlo Kainock – Contratista</li> <li>5. Erika Katherine Useche – Vigía de Colombia (empresa de seguridad)</li> </ol> <p>Piso 18: Dirección de análisis sectorial y promoción</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Johana Martínez – Contratista</li> <li>2. Diana Marcela Malagon – Profesional</li> <li>3. Janeth Coy – Técnico administrativo</li> <li>4. Martha Castañeda – Operaria Ladoinsa (Empresa de aseo)</li> </ol> <p>Durante el recorrido a sótano 1 donde se encuentra el cuarto de almacenamiento temporal de residuos reciclables, se evidenciaron controles operacionales como kit de derrames, separación por código de colores, piso impermeabilizado y lavable. <b>Garantizar el conocimiento del personal de mantenimiento (Carlos Vélez - Lodainsa) sobre la utilidad y uso de los elementos contenidos en kit ambiental, y ubicación cercana de extintor en sitio. OM</b></p> <p>Se revisa el certificado de disposición final de INNOVA, gestor logístico (09/09/16) de luminarias fluorescentes (300 kg), y bombillas ahorradoras compactas (25 kg). Se verifica en programa anual de servicios generales y de mantenimiento 2017, donde se define que el mantenimiento y calibración de la báscula es casa 3 años o cuando se requiera. Certificado: CLM149815, fecha 14/10/15.</p>	<p>C</p> <p>OM</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
	8.2	<p>PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS: se realizó una simulación de rotura de evento de tubería, sustancias químicas: registro de asistencia al simulacro escrito de emergencia ambiental 28/10/17: Miriam Miranda Suarez - contratista Ladoinsa (aseo) así mismo se evidencia evaluación de dicho simulacro.</p> <p>En revisión de cuarto de aseo (almacenamiento de sustancias químicas) en sótano 1, se evidenciaron controles de planificación frente a acceso y disponibilidad I kit de emergencia, piso impermeabilizado sin drenajes para control de vertimiento en caso de algún evento, se verifica <b>certificado de get Global eco technology recolecta a INBAC (julio 2017), revisar por parte de la entidad que este certificado sea del proveedor LADOINSA para garantizar toda la cadena de gestión. Sin embargo revisar el aseguramiento en estantería de las sustancias químicas que en bajas cantidades, con respecto a la ubicación (no en zonas altas), contención o bordillo, real aplicación de hojas de seguridad con información ambiental / ecológica y cruce con la matriz de compatibilidad para prevenir eventos de emergencias.OM</b></p> <p>Se hizo recorrido por instalaciones del Edificio Palma Real, piso 5° y 6° evidenciando los elementos e infraestructura para preparación y respuesta ante eventos de emergencia.</p>	C  OM
NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES COMERCIALES (1:30 – 4:30 PM)	7.3	<p><u>Día 19/12/17. Personal/ Función Entrevistado: José Mauricio Bello, Cargo: profesional especializado; Gustavo Hernández. Cargo Profesional especializado. NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES COMERCIALES. Sandra Restrepo, cargo Asesor – Farid Acero: profesional especializado Oficina de asuntos legales internacionales.</u></p> <p>7.3 TOMA DE CONCIENCIA Mediante entrevista se evidencia que los funcionarios han tomado conciencia sobre la política ambiental (incluyendo programas ambientales y contribución para cumplirla), aspectos ambientales significativos (papel, energía, residuos: eco puntos: azul, gris y verde), impactos ambientales reales o potenciales relacionados con su trabajo; contribución a la eficacia del SGA y los beneficios de una mejora de desempeño ambiental, y las implicaciones de no dar cumplimiento a los requisitos de norma, incluyendo los requisitos legales y otros requisitos: resolución 1405 de 19/07/16, modifica la 3389 de 2015, Plan nacional de desarrollo: 2014-2018. <b>Se evidencia conocimiento de sostenibilidad ambiental, entre otros requisito enmarcados en Declaraciones de Río (1992), entre otros (Huella de Carbono), lo cual se resalta como fortaleza. F</b></p>	C  F

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
	7.4	<p>7.4 COMUNICACIÓN</p> <p>Generalidades</p> <p>Mediante entrevista se evidencia conocimiento de los requisitos legales ambientales y otros requisitos ambientales: huella de carbono, sostenibilidad ambiental, entre otros.</p> <p>Se revisa mediante un muestreo aleatorio según criterio y experiencia del auditor (método entrevista) se evidencia el conocimiento de la información ambiental fiable y definida dentro del SGA: acceso a ISOLUCIÓN.</p> <p>Comunicación interna</p> <p>Mediante entrevista se verifica que se haya comunicado internamente a los funcionarios los temas relacionados con el SGA: consulta en ISOLUCION: Día Sin Carro: emisiones, uso de bicicleta: decreto 1098 de 2000</p>	C
	7.5.3	<p>Control de la información documentada: se evidencia acceso a la plataforma de ISOLUCION en cuanto a varios documentos, procedimientos del SGA: no fue posible verificar la pieza divulgativa: Día sin carro, RAEEs: desde ISOLUCION. <b>Garantizar que se cuente con la disponibilidad y acceso de la plataforma ISOLUCION como herramienta de consulta según lo definido por la entidad (pieza divulgativa: Día sin carro, RAEEs). OM</b></p>	C OM
	8.1 10.1	<p>PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL:</p> <p>Se evidencia que se han implementado controles operacionales, y conocimiento de guías, controles matrices entre otros. Se verifica que hay una acción relacionada con Riesgos y oportunidades No. 26 Acción preventiva, sobre socializaciones en el SG para la totalidad de áreas del ministerio: <b>Vencida, creada desde el 03/10/16, se evidencia correo del 11/12/17 donde se solicita ampliar el plazo a 2018. Garantizar que se dé seguimiento y cierre de acciones /oportunidades de mejora en los tiempos establecidos, sin demora injustificada para el SGA. OM</b></p>	C OM

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
	8.2	<p>PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS:                      Conocimiento de posibles eventos; ruptura de tubería de gas; incendio; ruptura de luminarias. Derrame de sustancias químicas; derrame de aceites: se revisa guía para la atención de emergencias a, SG-GU-001, versión 1, esta guía asocia la Preparación y respuesta antes emergencias ambientales SG-PR-004, versión 1. Se observa que este alinea participación en simulacros por parte de personal de mantenimiento / servicios generales, pero no a nivel general de la entidad.</p> <p><b>Participación en simulacros: Garantizar que se divulgue al personal los resultados de simulacros así como complementar desde la planificación la identificación de eventos relacionados con derrame de combustible de la planta eléctrica e incendios (comprometerían aspectos ambientales). OM</b></p>	C OM

<b>Organización</b>	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	<b>Auditor</b>	<b>JAVIER REYES</b>
<b>Tipo de Auditoria</b>	<input type="checkbox"/> Preauditoria <input type="checkbox"/> Seguimiento ( 2 /2 ) <input type="checkbox"/> Otra: <b>ISO 14001:15</b> <input checked="" type="checkbox"/> Certificación / <input type="checkbox"/> Recertificación <input type="checkbox"/> Etapa 1 <input checked="" type="checkbox"/> Etapa 2	<b>Fecha</b>	<b>18-20/12/17</b>

Tipo: **OM** = Oportunidad de Mejora. **C**= conforme. **F**= Fortaleza **NC** =No conformidad

**Personal/ Función Entrevistado:** Juliana Gonzalez (Contratista grupo administrativo de asuntos ambientales)/ Laura Gonzalez (Pasante grupo administrativo de asuntos ambientales) /otros funcionarios que son relacionados en cada proceso auditado.

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
----------------	--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>Gestión del talento humano</b></p>	<p>7.2/ 5.3</p>	<p><u>Se entrevista a la Sra. Juliana Gonzalez (Contratista grupo administrativo de asuntos ambientales) quien es el encargado de verificar la competencia de la entidad para el Sistema de Gestión ambiental</u></p> <p>Se cuenta con un anexo del procedimiento de gestión ambiental “funciones, responsabilidades y competencias de las áreas estratégicas sistema de gestión ambiental “el cual establece las funciones de las áreas estratégicas, las responsabilidades y las competencias con actualización del 30/10/17. Se definió que las áreas estratégicas son las dependencias que deben cumplir con normatividad ambiental y tienen relación directa con la prevención y/o mitigación de contaminación ambiental (afecte a su desempeño ambiental y su capacidad para cumplir sus requisitos legales y otros requisitos). Las competencias fueron aprobadas en el comité de gestión ambiental No. 12 del 25 de marzo de 2015.</p> <p>La evaluación de competencias se realiza por medio de la verificación de: educación, formación o experiencia. Se cuenta con un programa general de formación con base en la necesidad y las competencias. Se revisó la hoja de vida del coordinador administrativo: Fernando Martínez Méndez, Se le exige formación en legislación ambiental, manejo y disposición de residuos sólidos y uso eficiente de recursos. Se verifico el registro de fecha del 03/11/15 de “socialización normatividad residuos-SGA ISO 14k” y el registro de fecha: 22/02/16 “revisar actividades del programa de gestión ambiental y requisitos legales”</p> <p>Se revisó la hoja de vida de la coordinadora grupo contratos: Claudia Martínez, Se le exige formación en legislación ambiental, compras públicas sostenibles y adquisición de productos sostenibles con el ambiente. Se verifico el registro de fecha del 03/11/15 de “socialización normatividad residuos-SGA ISO 14k” y registro de fecha del 25/02/16 de “meta programa criterios de sostenibilidad” y el registro de 15/09/17 “programa SGA, compras públicas sostenibles, emergencias, políticas, aspectos e impactos”</p> <p>Se revisó la hoja de vida de la ingenia del equipo de asuntos ambientales: Juliana Gonzalez, Se le exige formación en legislación ambiental, valoración económica ambiental, NTC ISO 14k, acciones correctivas y preventivas, manejo de residuos sólidos y uso eficiente de recursos. Se verifico el registro de fecha del 03/11/15 del registro de 15/09/17 “programa SGA, compras públicas sostenibles, emergencias, políticas, aspectos e impactos; y registro de fecha del 25/02/16 de “meta programa criterios de sostenibilidad”. Tiene educación como Ingeniería Ambiental de la universidad del bosque del 2009; curso Diplomado ISO 14001:15 del 30/06/17 del Politécnico De Colombia y curso auditor interno ISO 14001:04 y Ohsas 18k:07 del 13 de septiembre de 2009 de Organización para la calidad, metrología y medio ambiente Ltda.</p> <p>Se determina las necesidades de formación asociadas con sus aspectos ambientales y su sistema de gestión ambiental por medio de la “matriz de identificación de necesidades de formación” donde se definen los temas (programa de gestión ambiental, programa de atención de emergencias, revisión de la dirección, manejo de sustancias químicas y hojas de seguridad, uso eficiente de recursos, disposición de residuos sólidos y manejo del kit ambiental .Esta definido para el ministro, secretaria general, viceministro, jefes de oficina, directores, asesores, profesionales, técnicos y asistentes.</p> <p>Se verifico el cumplimiento de estas necesidades con la capacitación en Manejo de sustancias químicas y hojas de seguridad dictada en 15/10/16 dirigido a operarios, se cuenta con una SG-GU-06 “Guía para el manejo de sustancias químicas” <b>O.M: Es importante definir el tiempo y la periodicidad de la formación necesaria para cumplir con los criterios ambientales definidos en la matriz de identificación de necesidades de formación</b></p>	<p>OM</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<b>Gestión del talento humano</b>	7.2/ 5.3	Cuando los funcionarios No cumplen con la competencia la entidad toma acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas, por medio de las formaciones dadas con bases en la matriz de formación y el plan de capacitación. Se revisó el control efectuado para la divulgación del SGA para todas las áreas de la entidad por medio de la agenda (sin respuesta, programada y pendiente de fecha).	
<b>Gestión del talento humano</b>	7.3	<p>Se cuenta con una matriz de información y comunicación donde se hace difusión hacia los funcionarios los temas gestión ambiental para el periodo enero a diciembre de 2017. Para el mes de noviembre de 2017 se tiene las piezas comunicativas del: día mundial de la ecología, día de los parques naturales, convenio de Basilea, día internacional del aire puro y día mundial contra el uso indiscriminado de agroquímicos. Se verifico la ubicación realizada del día de medio ambiente (se publicó el 5 de junio y lo visualizaron 112 personas) y la del mes de los océanos (se publicó el 14 de junio y lo visualizaron 173 personas)</p> <p>El área de asuntos ambientales prepara la presentación y el grupo de comunicación lo pública en sus diferentes herramientas. Y se tiene el control por medio del Seguimiento, información y comunicación del SGA SG-FM-050 M6.</p> <p>Además, se realiza la presentación del SGA por medio de un archivo que contiene: componente ambiental, política, aspectos e impactos, programas, (residuos sólidos, uso eficiente de energía, uso eficiente de agua), compras públicas sostenibles, emergencia ambiental y como se reporta y el link al módulo Isolución. En este medio también se ubican las piezas informativas. En el año 2016 se celebró el día del medio ambiente.</p> <p>También Se cuenta con la estrategia de los comparendos ambientales a aquellas personas que incumplen y hacen un uso ineficiente por medio de colocarle un letrero en su puesto de trabajo indicando que “está dando mal uso al recurso” y solo se le quita cuando se evidencia que ha implementado las acciones . Esto se evidencia por medio de fotografías y/o videos tomados por la empresa de vigilancia. Se vio el e-mail dado por la empresa de vigilancia Vigías del 17/12/17 acerca de los pisos en que se dejó prendida la luz y/o se dejaron residuos.</p>	C

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>Gestión de información y comunicaciones</b></p>	<p>7.4</p>	<p>Se entrevista a la Sra. <u>Diamilia Aguirre (profesional especializado del grupo de comunicación), Rosalba Cubillos (coordinadora del grupo de comunicación), quienes son los encargados de la comunicación institucional.</u></p> <p>Los medios internos son la intranet, las carteleras digitales y otras como el servicio de CSM. Lo publicado en la intranet se envía un correo con el link de las noticias que han sido difundidas. En la mIntra la información se mantiene, mientras que las carteleras se renuevan periódicamente (diariamente). El CSM (envío de mensajes de texto) que se utiliza para últimas noticias y/o cambios para que la gente lo tenga presente. El grupo de comunicación es un filtro para determinar el mensaje, la asesoría en comunicaciones y otros. Se tiene un correo de identificación por medio del Mincit prensa donde se difunden toda la comunicación hacia los clientes internos y externos. Se maneja un tiempo mínimo de 5 días de anticipación para el envío de una solicitud de publicación.</p> <p>Para el tema de comunicaciones se asegura diversos niveles y funciones de la organización, para los subcontratistas se hace por medio de la cartelera digital y por las socializaciones que se realiza a estas empresas. También se les envía el correo a los supervisores de los contratos. Se trabaja de forma conjunta para cumplir con los programas ambientales. La comunicación interna va dirigida a todos los servidores públicos (funcionarios y contratistas y otros colaboradores, todos cuentan con correo corporativo). La entidad conserva la información documentada (historial de noticia: link de la imagen, fecha de publicación, fecha de modificación y el No. De visitas), como evidencia de sus comunicaciones.</p> <p>Se siguen los lineamientos para la publicación de medios internos de los siguientes procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IC-PR-011 Administración de contenidos de información de la página web.</li> <li>• IC-PR-012- Diseño, ejecución y monitoreo de estrategias de información y comunicación.</li> </ul> <p>Se tienen limitantes en cuanto a los archivos de peso (de texto de 3 MB y de 100 MB para los videos). Para la comunicación externa es la página web, donde queda la información relevante para la información que está disponible para el público y los boletines de prensa que se envían a los medios de comunicación.</p> <p>Se verifico la página web en gestión, en el link de gestión ambiental lo lleva a temas de interés en este tema tales como: guía ambientales, cambio climático, producción y consumo sostenible, turismo sostenible, compras públicas sostenibles del MinCIT, políticas, etc. y también se tiene acceso a las actas del comité de gestión ambiental. Para la atención al funcionario se tiene un cartelera especifica</p> <p>Dentro de la Guía de publicación en medios internos IG-GU-019 en los criterios de publicación donde se indica el que (que se quiere y para qué), cuando (lugar), quien (a quien y los responsables), donde (a dónde acudir y que se pide divulgar) y como (como, inscripciones y condiciones).</p> <p>Se cuenta con una matriz de información y comunicación y política de información y comunicación (Res. 738 de 2008). Se tienen otros medios como la ahorraton. Se tiene la directriz de No consumo de papel y todo se hace de forma digital.</p>	<p>F</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>Gestión de políticas (calidad y desarrollo sostenible)</b></p>	<p><b>7.3, 7.4, 7.5.3, 8.1, 8.2</b></p>	<p>Se entrevista a la Sra. <u>Martha Espinosa (asesora de dirección de calidad y desarrollo sostenible de turismo), quien es la encargada, María Elvira Riveros (coordinadora de planificación) y Luis Sarmiento (coordinador de calidad) quienes lideran el proceso de gestión de políticas. Piso18</u></p> <p>Este proceso está orientado a fortalecer la política de calidad turística para los prestadores de servicio turístico con miras a la certificación. Se crean las normas técnicas sectoriales con apoyo del Icontec en las mesas de trabajo y unidades sectoriales. Se realizan jornadas de sensibilización de las normas y con este apoyo de min comercio. Se implementó un software “plataforma de certificación virtual” para la inscripción de los prestadores y toda la información de los beneficios de la certificación. En la página web del Ministerio y se está organizado por tipo de prestador. Este sistema implementado ha sido modelo para otros países. Se ha hecho énfasis para la certificación para bajar costos y mejorar su desarrollo ambiental de la empresa. Se exige para la renovación del registro nacional de turismo debe realizar una declaración de primera parte y/o presentar el certificado para demostrar el cumplimiento. Se contrató a una firma Asser quienes verifican que los soportes dados de la declaración de primera parte cumplan. Por parte de los certificadores se cuenta con un convenio de uso de sello de calidad turística que las empresas certificadas pueden usarla como un valor agregado en su material publicitario. Se envía un informe mensual de las certificadoras que permite la actualización de la base de datos. Se realizan campañas como: contrate con un prestador certificado, turismo con calidad y sostenibilidad (busca el sello de calidad turística) para que el usuario final este informado que prestadores de servicio están certificados y cumplen con las diferentes normas técnicas sectoriales. Se hace por medio de la página web, la asistencia técnica y las redes sociales para crear la conciencia y la cultura de la calidad y ambiental. El ministerio sintetiza la necesidad de crear una nueva norma de acuerdo al programa anual de normalización con base en un estudio. Se tienen proyectos pilotos para que el ministerio asuma los costos de certificación. La prioridad es la formalización de los operadores turísticos.</p> <p><b>7.5.3:</b> Se verifico que toda la información documentada referente al sistema de gestión ambiental está disponible para su uso por parte de todos los funcionarios del proceso cuándo se necesite por medio de la plataforma Isolucion. Se ha hecho difusión y divulgación de las políticas y programas en materia ambiental. Se hace una apropiado disposición de los residuos en los contenedores debidamente marcados e identificados. Todos los proyectos desarrollados tienen un componente ambiental y desarrollo sostenible, los cuales se realizan por medio de Fontur. Se verifico que hay una toma de conciencia de los funcionarios con respecto al SGA Se realizó recorrido por el piso encontrándose que se hace una adecuada disposición de los residuos sólidos y peligrosos generados. Se cuentan con contenedores ubicados en el punto ecológico al lado de la oficina. Se tiene un plan de contingencia hacia las contingencias y emergencias que se puedan presentar donde ante cualquier eventualidad (derrames, escapes) que se llama al servicio de vigilancia y/o al servicio de aseo. Se revisó la cartilla de sostenibilidad turística (parques naturales y todos contra el derroche). Y el programa de colegio amigos del turismo.</p>	<p>F</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>Gestión de políticas (regulación)</b></p>	<p><b>7.3, 7.4, 7.5.3, 8.1, 8.2</b></p>	<p>Se entrevista a la Sra. <u>Esperanza Avila Avila</u> (profesional especializada encargada asesora de dirección de regulación) y <u>Nelson Rivera</u> (contratista de la dirección de regulación) quienes apoyan el proceso de gestión de políticas. Piso 6 (REGULACION)</p> <p><u>Es la encargada del control de la normalización y la regulación. También se temen los temas de protección al consumidor, de factura electrónica, de las NIFS y de control de los medicamentos.</u></p> <p>Se encarga de la producción normativa en reglamentación técnica por medio de la elaboración de reglamentos técnicos para los productos y servicios. Se revisó el GP-PR-068 Producción normativa en reglamentación técnica-PPNRT. Se cuenta con profesionales especializadas para el desarrollo de la reglamentación de acuerdo a las necesidades (probabilidades) y el estudio que se realice (análisis de impacto normativo). Se determina si le compete y es pertinente y se hace la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Por medio de la página web se coloca el anteproyecto en consulta pública (15 días calendario para las observaciones) y después de seguir el trámite correspondiente. Todos los procesos de análisis y anteproyectos se hacen la socialización y las iniciativas y piden información para el análisis por medio de mesas de trabajo. El reglamento se hace en defensa de los objetivos legítimos (defensa salud, vida humana, medio ambiente y prácticas que puedan inducir a error).</p> <p>Por ejemplo las pilas o baterías se elaboró el reglamento técnico ya que esta afecta al medio ambiente por su degradación y de sus componentes. También el reglamento de llantas tiene un componente ecológico y ambiental por parte del post consumo. Esto se planifica por medio de una matriz regulatoria donde se definen los posibles reglamentos técnicos a desarrollar para la próxima vigencia. Para el 2018 se tiene planteado hacer 2 impactos normativos y la revisión de todos los reglamentos emitidos. Se tiene una competencia residual. Todos los reglamentos técnicos pasan por el punto de contacto (con los otros reguladores: Ministerios y SIC).</p> <p>Los canales de comunicación para la difusión y divulgación del SGA son: carteleras informativas, Mintranet, correos y por medio de las socializaciones. Se verifico que hay una toma de conciencia de los funcionarios con respecto al SGA</p> <p><b>7.5.3:</b> Se verifico que toda la información documentada referente al sistema de gestión ambiental está disponible para su uso por parte de todos los funcionarios del proceso cuándo se necesite por medio de la plataforma Isolucion.</p> <p>Se realizó recorrido por el piso encontrándose que se hace una adecuada disposición de los residuos sólidos y peligrosos generados. Se cuentan con contenedores ubicados en el punto ecológico (ecopunto) al lado de la oficina. Se tiene un plan de contingencia hacia las contingencias y emergencias que se puedan presentar donde ante cualquier eventualidad (derrames, escapes, fugas) que se llama al servicio de vigilancia y/o al servicio de aseo. Los guardas son los encargados de direccionar las comunicaciones y de cerrar los registros de los servicios que fallen.</p>	<p>C</p>
			<p>Página 6/13</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>Gestión de políticas (inversión extranjera y servicios)</b></p>	<p><b>7.3, 7.4, 7.5.3, 8.1, 8.2</b></p>	<p>Se entrevista al Sr. <u>Edgar Heredia</u> (asesor de dirección de inversión extranjera y servicios) quienes apoyan el proceso de gestión de políticas. Piso 5 (CALIFICACION DE EMPRESAS Y NEGOCIACIONES)</p> <p><u>El equipo está conformado por profesionales (de carrera administrativa) y asesores (contratistas) en la mayoría abogados y que hacen parte de la entidad. Es la encargada de la calificación de empresas que busca cumplir con la normativa Andina dándole prerrogativas a empresas que se instalen en la comunidad Andina. Determina los beneficios para sus empresas para traer inversión al país.</u></p> <p>Se revisó el procedimiento GP-PR-070 Solicitud de autorización de sociedades de comercializadora internacional. Se apoya al proceso de negociación de los acuerdos de protección recíproca de las inversiones y en los TCL en cuanto a los temas de propiedad y servicios. Se hace énfasis en la implementación de los TCL, por directriz presidencial No se están negociando nuevos TCL.</p> <p>Los canales de comunicación para la difusión y divulgación del SGA son: carteleras informativas, Mintranet, correos y por medio de las socializaciones. Además, se tienen campañas de los residuos (canecas azules y grises)</p> <p>La parte de las luminarias y el control de los baños (descarga y suministro del agua de los grifos) son por parte de la entidad, en el año 2014 se hizo cambio de todas las fuentes de luz (fluorescentes). Para generar un ahorro.</p> <p><b>7.5.3:</b> Se verifico que toda la información documentada referente al sistema de gestión ambiental está disponible para su uso por parte de todos los funcionarios del proceso cuándo se necesite por medio de la plataforma Isolucion.</p> <p>Se realizó recorrido por el piso encontrándose que se hace una adecuada disposición de los residuos sólidos y peligrosos generados (pilas y baterías). Se cuentan con contenedores ubicados en el punto ecológico (ecopunto) al lado de la cafetería. Se hace una apropiada disposición de acuerdo a cada caneca: gris, azul y verde.</p> <p>Se tiene un plan de contingencia hacia las contingencias y emergencias que se puedan presentar donde ante cualquier eventualidad (derrames, escapes, fugas) que se llama al servicio de vigilancia y/o al servicio de aseo. Los guardas son los encargados de direccionar las comunicaciones y de cerrar los registros de los servicios que fallen. Se cuenta con una línea de emergencias ambientales: extensión: 1528, 1516 0 1492 y un correo de contacto: serviciosgenerales@mincit.gov.co</p> <p>Se cuenta con una guía para atención de emergencias ambientales SG-GU-001 donde se definieron las siguientes: fuga de agua, derrame de sustancias químicas, derrame de aceite, ruptura de bombillas, incumplimiento en la frecuencia de recolección para residuos peligrosos y fugas de gas refrigerante. Para cada una de las emergencias definidas se establece: el aspecto ambiental, emergencia ambiental y las medidas de atención y respuesta. Las empresas de vigilancia y aseo deben realizar rondas de 2 veces al día para verificar los servicios públicos de todas las instalaciones y que todos los baños y áreas comunes estén en regla.</p> <p>Además, se cuenta con un procedimiento de SG- PR- 04 "Preparación y respuesta ante emergencias ambientales". Donde se establece los lineamientos para la preparación, atención y respuesta que se lleva a cabo por parte de las empresas de servicios generales y mantenimiento. Se indica que se desarrolla un simulacro por lo menos 1 vez al año y/o cuando sea necesario. El último fue efectuado el 28/10/17 donde se simulo un derrame de agua. (Se revisó el registro de participación en el evento.)</p>	<p>C</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
RECORRIDO	4.1/8.1/8.2	<p>Se realizó visita a la sede del edificio Palma Real en donde se hizo el recorrido por los piso 5 y 6. Se evidencio la existencia de 2 puntos ecológicos (ecopunto) por cada piso ubicados en la entrada (recepción) y en la zona de cafetería. Se cuenta adicionalmente con contenedores en la recepción para el depósito de pilas y baterías. Se cuenta con iluminación con bombillas fluorescentes y/o ahorradoras en todas las luminarias y la existencia de sensores de movimiento para el funcionamiento de las lámparas delos pasillos. No hay almacenamiento de sustancias químicas en este edificio, todo se maneja de forma centralizada desde la sede principal de la entidad.</p> <p><b>O.M:</b> Cada puesto de trabajo se cuenta con la caneca blanca metálica para el depósito de material como papel y cartón. <b>Se encontró en algunos puestos de trabajo que se colocan vasos plásticos y otro tipo de material en estos contenedores.</b></p> <p>Para el edificio de la sede principal se cuenta con una planta eléctrica de 150 Kva la cual está ubicada en el sótano 3 y que funciona con ACPM y tiene la alimentación por medio de un tanque de 100 galones el cual está ubicado en el sótano 1 bajo llave y control de la administración. Este tanque es llenado por medio de un sistema de tuberías desde el exterior del edificio. Se evidencio que el tanque esta debidamente pintado, identificado y señalado por medio de pintura color naranja para el tanque y las líneas, se tiene flechas de demarcación del sentido de flujo para la línea de alimentación, de cargue y de venteo. El tanque tiene marcada su número, su capacidad, el rombo de la NFPA y el rombo de las naciones unidas. Este cuarto tiene un extintor multipropósito rodante de 150 lbs.</p>	O.M

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>ASESORIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA</b></p>	<p><b>7.3, 7.4, 7.5.3, 8.1, 8.2</b></p>	<p>Se entrevista a la Sra. <u>María Elvira Riveros (coordinadora de planificación) quienes lideran el subproceso de Asistencia técnica en planificación turística y Humberto Garavito (profesional de la dirección de productividad y competitividad) Piso18 y Piso 4 respectivamente.</u></p> <p>Se verifico el procedimiento_AC-PR-018 Asistencia técnica en planificación turística .De la dirección productividad y competitividad se desprende el subproceso de coordinación regional Se cuenta con solo un vehículo para la directora que se usa para su desplazamiento y para la movilización de las reuniones. No se cuenta con vehículos para la parte operativa. La Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad con base en el plan de desarrollo en compañía de Confecamaras realiza la coordinación de las diferentes comisiones de los 32 departamentos (escenario que se reúne con base en la cámara de comercio sombrilla en el departamento). En este espacio sacar adelante proyectos y soluciones de las apuestas productivas de la región para sus fortalecer. Esto se define en el procedimiento AC-PR-015 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad</p> <p>Se diseñan estrategias de acompañamiento por medio de un plan, se hace una validación, seguimiento y evaluación. Se tienen comités que ayudan a la comisión que van enfocando en un tema puntual al desarrollo de las regiones. Proyectos transversales y/o regionales., estos van asociados a la infraestructura y/o a los sectores productivos. Se tiene dos agencias Impulsa, Programa de transformación productiva y el fondo nacional de turismo (Fontur). Se les da apoyo y ayuda para su gestión por medio de una convocatoria. Dentro de los requisitos de los pliegos siempre está la exigencia de parámetros de sostenibilidad tanto ambiental como económica y social. Básicamente se hace un acompañamiento para asistirlos hacia la selección de los proyectos y por medio de las agencias operadoras y/o ejecutar que este proyecto sea calificable de acuerdo a su viabilidad.</p> <p>Los canales de comunicación para la difusión y divulgación del SGA son: carteleras informativas, Mintranet, correos y por medio de las socializaciones. Se verifico que hay una toma de conciencia y apropiación del tema Ambiental de los funcionarios. Se conoce la política y sus lineamientos. <b>7.5.3:</b> Se verifico que toda la información documentada referente al sistema de gestión ambiental está disponible para su uso por parte de todos los funcionarios del proceso cuándo se necesite por medio de la plataforma Isolucion. Se realizó recorrido por el piso encontrándose que se hace una adecuada disposición de los residuos sólidos y peligrosos generados. Se cuentan con contenedores ubicados en el punto ecológico (ecopunto) al lado de la oficina. Las pilas, baterías se ubican en el contenedor en la recepción del piso y las etapas plásticas en los contenedores respectivos. Se tiene un plan de contingencia hacia las contingencias y emergencias que se puedan presentar donde ante cualquier eventualidad (derrames, escapes, fugas) que se llama al servicio de vigilancia y/o al servicio de aseo. Los guardas son los encargados de direccionar las comunicaciones y de cerrar los registros de los servicios que fallen.</p>	<p>C</p>
			<p>Página 9/13</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>ASESORIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA</b></p>	<p><b>7.3, 7.4, 7.5.3, 8.1, 8.2</b></p>	<p>Se entrevista a la Sra. <u>María Elvira Riveros (coordinadora de planificación de la dirección de calidad y desarrollo sostenible) quienes lideran el subproceso de Certificados Dimar Piso18.</u></p> <p>Se ha realizado una solicitud de eliminación del procedimiento y se solicitó el concepto a jurídica ya que Minicomercio No ejecuta obras. Se sigue realizando mientras sale el acto administrativo que No sea generado por parte de la entidad, ya que era asignada a la corporación nacional de turismo.</p> <p>DIMAR o Corpomagdalena dentro de los 8 trámites requeridos para su concepto técnico solicita que se desarrolle un permiso o concepto para validar que no hay otros proyectos en curso en esta zona. AC-PR-016 Certificaciones con destino DIMAR, ANI Y CORMAGDALENA.</p> <p>El ministerio ante la solicitud de un nuevo proyecto u obra de infraestructura en zonas costeras, emite un concepto que en ese sitio se tienen otro tipo de obras, ni un programa o desarrollo turístico.</p> <p>Ese concepto se emite con base en el informe de la persona que se encarga del tema de infraestructura quien hace una verificación con base en las coordenadas del sitio y verifica que en el sector referenciado No se encuentre en ejecución ningún tipo de proyecto.</p> <p>Dentro del procedimiento se indica que acciones de contingencia se desarrollan en caso que se genere un retraso en la emisión del concepto. Para ello se tienen un plan de emergencia y un plan de recuperación. Los tiempos establecidos para este concepto son los de ley (entre 5 y 45 días). Se reciben entre 1 y 2 a la semana.</p> <p>Los canales de comunicación para la difusión y divulgación del SGA son: carteleras informativas, Mintranet, correos y por medio de las socializaciones. Se verifico que hay una toma de conciencia y apropiación del tema Ambiental de los funcionarios. Se conoce la política y sus lineamientos.</p> <p><b>7.5.3:</b> Se verifico que toda la información documentada referente al sistema de gestión ambiental está disponible para su uso por parte de todos los funcionarios del proceso cuándo se necesite por medio de la plataforma Isolucion.</p>	<p>C</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<p><b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>9.1; 10.1;10.3</b></p>	<p>Se entrevista a la Sra. <u>Juliana Gonzalez (Contratista grupo administrativo de asuntos ambientales) quien es el encargado de la verificación del el Sistema de Gestión ambiental para la entidad.</u></p> <p><u>9.1:</u> Se tiene medición de indicadores asociados a cada programa y trimestralmente se hace la verificación del cumplimiento de los objetivos del sistema y con base en los resultados se toman acciones. Se revisó el indicador de consumo de papel (uso eficiente), donde la meta es 3% de reducción del consumo con respecto al periodo anterior. Se presentó con corte al tercer trimestre una reducción de 4% aunque las áreas han requerido más papel para el desarrollo de sus actividad (de acuerdo al análisis realizado) Una vez realizado el corte del año, todos los indicadores anuales se suben al Isolucion. Se creó un indicador de desempeño ambiental que mida de forma global a través de la ponderación de todos los indicadores con miras a establecer el cumplimiento general, el cual va a ser medido a final del año 2017.</p> <p><u>9.1:</u> Se cuenta con el resultado del seguimiento y medición con corte a junio de 2017 en donde se obtuvo el siguiente resultado por indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residuos: Resultado 18%(meta 12%)</li> <li>• Seguimiento misional: Resultado 100%(meta 100%)</li> <li>• Emisiones: Resultado 100%(meta 100%)</li> <li>• Criterios de sostenibilidad: Resultado 70%(meta 83%)</li> <li>• Sensibilización y comunicación: Aun No se mide (meta 95%)</li> <li>• Energía: Resultado -4%(meta -5%)</li> <li>• Papel: Resultado -3%(meta -8%)</li> <li>• Agua: Resultado -1%(meta -1,14%)</li> </ul> <p><u>10.1:</u> Como acciones y oportunidad de mejora al no cumplimiento de la meta se determinó que para mejorar el indicador del programa de energía el comité propuso reforzar el tema de los comparendos, si algún área persiste hablar con el jefe inmediato, también premiar la mejora de las buenas practicas con el programar mil millas, boletas de cine entre otros. Usar los fondos de pantalla del computador para comunicar temas ambientales y programa charla al personal de aseo y cafetería sobre uso eficiente y racional del agua y energía. Esto fue documentado en el acta No. 20 del comité de gestión ambiental (29/06/17). Se verifico la implementación de dichas acciones.</p> <p><u>10.3:</u> La mejora se evidencia con el cumplimiento de los indicadores que van asociadas a prevenir la contaminación y hacer uso eficiente de los recursos. Se ha logrado la participación activa del personal en el desarrollo de los programas generando una toma de conciencia. Se ha incrementado de la visita y consulta de las piezas comunicativas ya que son visualizadas entre 180 y 200 personas en promedio en comparación a 5 0 10 en sus inicios. Se siguen los lineamientos de los procedimientos ES-PR-005 Auditoría Interna al Sistema Integrado De Gestión y ES-PR-006 Gestión De No Conformidades, Observaciones y Notas De Mejora.</p>	<p>C</p>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
<b>EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>9.1; 10.1;10.3</b>	<p><b>9.1.2:</b> Se revisó el procedimiento SG-PR-018 Identificación y Evaluación de Requisitos Legales Ambientales. Donde se establece que la evaluación de la matriz y su actualización se realizara cada 6 meses o cuando se requiere teniendo en cuenta las necesidades del Ministerio. Se indica que la evidencia del cumplimiento de cada requisito legal se hará por medio de los registros asociados indicando los soportes como actas de disposición, etc.</p> <p>También se indica que de acuerdo a nuevos requisitos o evidencias de cumplimiento se tomaran acciones necesarias para el mejoramiento continuo del proceso.</p> <p>De La última actualización y revisión (junio de 2017) se incluyó la reglamentación (Resolución 1811 de 2016 “incentivo al uso de la bicicleta”. Como acciones y oportunidad de mejora para este nuevo requerimiento legal; se determinó realizar un proyecto movilidad: uso de bicicletas y vehículos compartidos, para eso se desarrolló la viabilidad y se determinó un cronograma para su implementación y se establecieron actividades para los requerimientos de la entidad, de los asistentes, de los grupos de talento humano y bienestar. Esto fue documentado en el acta No. 20 del comité de gestión ambiental (29/06/17). Se verifico la implementación de dichas acciones y está estudiando con la administración del edificio el tema de los parqueaderos.</p>	<b>C</b>

<u>Proceso</u>	<u>Requerimiento Normativo</u>	<u>Hallazgo / Evidencia (Información Documentada-Registros auditados)</u>	<u>Tipo (OM/C/F/NC)</u>
GESTION JURIDICA	6.1.3;9.1.2	<p>Se entrevista a la Sra. <u>Juliana Gonzalez (Contratista grupo administrativo de asuntos ambientales) quien es el encargado de la verificación del el Sistema de Gestión ambiental para la entidad).</u></p> <p>Este proceso se encarga del apoyo transversal al tema legal de toda la entidad, en lo relacionado a sus actividades misionales y en todos los aspectos ambientales y/o de otros asuntos anexos relacionados ante la entidad. Se emiten conceptos legales de aplicabilidad y jurisprudencia. También se encarga del cobro coactivo a la entidad.</p> <p>Se realiza un acompañamiento legal para los temas jurídicos <u>Es una oficina transversal.</u> Esta oficina asesora, apoya, acompaña jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio</p> <p>Se revisó la resolución 3389 del 6 de noviembre de 2015 “conformación del equipo de trabajo en asuntos ambientales” creo el equipo ambiental donde se definieron: la política del SGA, plan de gestión ambiental, conformación comité de gestión ambiental, presidencia del comité, funciones del comité, y la secretaria técnica.</p> <p><u>6.1.3:</u> También se ha apoyado en la sentencia del rio Bogotá en cuanto a las curtiembres, en donde el Mincomercio participa en la reubicación de estas fábricas e industrias fuera de las laderas del rio Bogotá. Se revisó el registro de socialización de la reunión del 13/07/17 sobre competencias PTP para el cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá., donde asistió en representación el sr. Diego Fuquene y que fue liderado por parte del equipo ambiental.</p> <p>Para el equipo de trabajo es apoyado por la doctora Luz Marina Rincon (exfuncionario de la ministerio de ambiente) quien apoya de forma permanente y colabora en la revisión de los requisitos legales que afectan a la entidad y especialmente al sistema de gestión legal. Quienes dan conceptos acerca de la aplicabilidad No de requisitos legales y/o de otra índole. El área jurídica tiene su dependencia en el piso No. 3 de la entidad.</p> <p>Se verifico el procedimiento GJ-PR-005 Conceptos y asuntos legales que establece los parámetros el cual inicia con el requerimiento y termina con el envío de su respuesta al interesado. Se establecen los lineamientos, los tiempos de respuesta y las instancias respectivas y el alcance de este departamento.</p>	C